

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El 27 de abril de 2017, este diputado recibe contestación a la pregunta con respuesta escrita al Gobierno con número de expediente 184/9817, en la que no se refleja la información solicitada con fecha 2 de marzo de 2017, por lo que formulo las siguientes preguntas:

-¿Va a tomar el Gobierno alguna medida para suspender la campaña transfoba de la asociación Hazte Oír que tiene como lema "los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen"?

-¿Ha condenado el Gobierno este tipo de campaña que incita al odio? ¿La va a condenar?

-¿Se va a aplicar algún tipo de sanción o de qué forma va a impedirse que se vuelvan a hacer este tipo de campañas que incitan al odio?

-¿Ha recibido esta campaña financiación pública?

-¿Con que autorización han contado y quien la ha concedido?

- ¿Considera el Gobierno que incita a la transfobia y al odio a la transexualidad?

-¿Que aportaciones económicas recibió esta Organización en 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016?  
¿En concepto de que recibieron este dinero público?

En el Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
38/IG/ovr-308

C.DIP 33449 10/05/2017 12:59